
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Diciembre 2020

1. Introducción

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) tiene como objetivo contribuir al desarrollo sostenible, concepto que ha cobrado gran importancia a raíz de los impactos ambientales, sociales y económicos que generan las organizaciones a nivel mundial. Tal como se menciona en la norma ISO 26000, las organizaciones y sus partes interesadas, son cada vez más conscientes de la necesidad y los beneficios de un comportamiento socialmente responsable, además reconocen que es una parte crítica para medir su desempeño integral y su habilidad para continuar operando de manera eficaz, sin mencionar que en el largo plazo todas las organizaciones dependen de la salud de los ecosistemas mundiales.

En el mundo empresarial el ser o no socialmente responsable es un factor clave para determinar qué tan competitiva es una organización. Contar con la clasificación de “empresa socialmente responsable” es requerimiento para competir en mercados internacionales, además mejora la percepción de los grupos de interés. Una empresa socialmente responsable gana legitimidad y aceptación social sin mencionar que a través de una correcta implementación del Programa de Responsabilidad Social, puede generar un sin número de ventajas competitivas como: mayor acceso a capital y mercados, aumentar la reputación de la organización y fomentar una mayor confianza pública, aumentar ingresos y beneficios, ahorrar en costos operativos, mejorar la productividad y calidad de los servicios, aumentar la eficiencia del talento humano, entre otras más.

El programa de responsabilidad social de Fiduagraria, fue construido por la Gerencia de Desarrollo Corporativo con el apoyo de las áreas de Gestión Humana, Gestión Administrativa, Gestión Documental y Negocios fiduciarios.

2. Definición del programa

Divulgar las actividades y políticas desarrolladas por Fiduagraria, desde los diferentes enfoques, que harán parte del Programa de Responsabilidad Social a fin de contribuir y generar bienestar a la sociedad.

3. Objetivo del programa

Concretar el Programa de Responsabilidad Social que será puesto en práctica en Fiduagraria, para hacer de esta una entidad Socialmente Responsable, con la capacidad de generar beneficios para la comunidad a través de acciones sostenibles que aporten a su desarrollo, crecimiento y preservación.

4. Términos y definiciones

Responsabilidad social: contribución activa y voluntaria de las empresas al mejoramiento social, económico y ambiental. Responsabilidad (legal o ética) de la organización con el medio que le rodea a fin de resarcir el impacto que pueda llegar a generar el desarrollo de su actividad, mediante un comportamiento ético y transparente que:

- Contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad
- Tome en consideración las expectativas de sus grupos de interés
- Cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento
- Está integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones

Organización: entidad o grupo de personas e instalaciones con responsabilidades, autoridades y relaciones establecidas y objetivos identificables.

Funcionario: persona que desempeña un trabajo, ya sea un empleado o alguien que trabaja por cuenta propia.

Impacto de una organización: cambio positivo o negativo que se genera en la sociedad, economía o medio ambiente, producido en su totalidad o parcialmente, como consecuencia de las decisiones y actividades pasadas y presentes de una organización.

Gobernanza de la organización: sistema por el cual una organización toma e implementa decisiones con el fin de lograr sus objetivos.

Comportamiento ético: comportamiento acorde con los principios de correcta o buena conducta aceptados en el contexto de una situación determinada y que es coherente con la normativa internacional de comportamiento.

Normativa internacional de comportamiento: expectativas de comportamiento organizacional socialmente responsable derivadas del acuerdo internacional consuetudinario, principios de derecho internacional generalmente aceptados o acuerdos intergubernamentales, reconocidos de manera universal o casi universal.

Transparencia: apertura respecto a las decisiones y actividades que afectan a la sociedad, la economía y el medio ambiente, y voluntad de comunicarlas de manera clara, exacta, oportuna, honesta y completa.

Desarrollo sostenible: desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Medio ambiente: entorno natural en el cual una organización opera, incluyendo aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos, el espacio exterior y sus interrelaciones.

Partes interesadas: individuo o grupo que tiene interés en cualquier decisión o actividad de la organización.

5. Principios de la Responsabilidad Social

Al abordar y ejercer la Responsabilidad Social, el objetivo principal para la organización ha de ser el maximizar su contribución al desarrollo sostenible. En la norma ISO 26000 se mencionan 7 principios de la responsabilidad social que las organizaciones respetan:

5.1. Rendición de cuentas

Una organización debería rendir cuentas por sus impactos en la sociedad, la economía y medio ambiente. Se debería aceptar el escrutinio adecuado y aceptar el deber de responder a ese escrutinio.

De acuerdo con el documento CONPES 3654 de 2010, la Rendición de Cuentas es: “(...) La obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado (...)”.

5.2. Transparencia

Una organización debería ser transparente en sus decisiones y actividades que impactan en la sociedad y medio ambiente. Debería suministrar toda la información que requieran las partes interesadas, en un lenguaje accesible e inteligible.

Fiduagraria da cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

5.1. Comportamiento ético

El fin no justifica los medios, la organización debería regirse por criterios de honestidad, equidad e integridad, lo que significa que la empresa no debería perseguir únicamente el beneficio económico, sino también tratar de maximizar los impactos positivos en su entorno social y medioambiental, y minimizar los negativos.

El código de ética y conducta de Fiduagraria tiene como objetivo definir el comportamiento que todos los funcionarios, directivos y administradores, de la entidad, deben observar y cumplir.

5.2. Respeto a los intereses de las partes interesadas

Una organización debería respetar, considerar y responder a los intereses de sus partes interesadas.

Las relaciones que Fiduagraria mantiene con todos los grupos de interés, se manejarán siempre conforme a la Ley, dentro de los siguientes principios:

1. Reconocer y asegurar sus derechos.
2. Fomentar una participación activa de todos los funcionarios de la entidad con un enfoque hacia la creación de valor.
3. Compartir la información relevante para los temas en los que éstos participan, de acuerdo con las políticas internas y la normatividad vigente.
4. Tratar de buscar el mutuo beneficio entre las partes y propender porque las relaciones entre ellas se encuentren enmarcadas dentro de la debida transparencia y formalidad que éstas ameritan.
5. Abstenerse de realizar cualquier práctica discriminatoria o de competencia desleal.
6. Propender por desarrollar una cultura organizacional consciente y responsable de la protección al medio ambiente.

5.3. Respeto al principio de legalidad

Una organización debería aceptar que el respeto al principio de legalidad es obligatorio. La organización debería respetar y cumplir las leyes y regulaciones aplicables en materia de Responsabilidad Social. Ningún individuo u organización está por encima de la ley.

5.3. Respeto a la normativa internacional de comportamiento

Se debería respetar la normatividad internacional de comportamiento, a la vez que se respeta y acata el principio de legalidad previamente mencionado.

5.4. Respeto a los derechos humanos

Una organización debería respetar y proteger los derechos humanos y reconocer, tanto su importancia como su universalidad.

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia, y deben asegurarse de que no son cómplices de la vulneración de estos.

6. Prácticas fundamentales de Responsabilidad Social

Existen dos prácticas de responsabilidad social que proporcionan una orientación sobre la relación entre una organización, sus grupos de interés y la sociedad, las cuales deben ser consideradas por la organización.

La primera práctica es el reconocimiento de la responsabilidad social. Esto implica identificar los asuntos que surgen como consecuencia de las decisiones y acciones de las organizaciones y la forma como deberían ser abordados para contribuir al desarrollo sostenible. Importante entender y tener en cuenta las 3 relaciones que rodean a la organización:

- Entre la organización y la sociedad (entender y reconocer cómo impactan sus decisiones y actividades en la sociedad y medio ambiente)
- Entre la organización y sus grupos de interés (conciencia de sus grupos de interés y como se ven afectados)
- Entre la sociedad y los grupos de interés (comprender a los grupos de interés y las expectativas de la sociedad)

La segunda práctica es la identificación e involucramiento con los grupos de interés y sus necesidades y expectativas. En algunos casos se puede omitir por desconocimiento, sin embargo, la organización debe identificar todas las necesidades (o al menos las más importantes) ya que esto conlleva a examinar el impacto sobre los grupos de interés, puntos de vista, obligaciones legales y estrategias de entendimiento, entre otros.

7. Elementos fundamentales de Responsabilidad Social

Conocer a profundidad los elementos fundamentales de la Norma ISO 26000, permite la toma de decisiones más acertadas y alineadas con la estrategia de RSE de la organización. Estos deberían ser analizados de manera holística, es decir, considerar todos los elementos fundamentales, los asuntos y su interdependencia, en lugar de concentrarse solo en uno.

7.1. Gobernanza de la organización

La gobernanza de la organización se refiere al sistema por el cual una organización toma e implementa decisiones para lograr sus objetivos.

Los sistemas de gobernanza varían dependiendo del tamaño, el tipo de organización y del contexto ambiental, económico, político, cultural y social en el que opera. Estos sistemas están dirigidos por una persona o grupo de personas (propietarios, miembros, integrantes u otros) que tienen la autoridad y responsabilidad de perseguir los objetivos de la organización.

7.2. Derechos humanos

Los derechos humanos son los derechos básicos que le corresponden a cualquier ser humano por el hecho de serlo. Respetar estos derechos significa no infringir los derechos de los demás. Esto implica asegurar que la organización evite vulnerar los derechos, ya sea a través de una aceptación pasiva o una participación activa.

Una organización tiene la responsabilidad de respetar los derechos humanos, incluso dentro de su esfera de influencia.

7.3. Prácticas laborales

Políticas y prácticas responsables dirigidas al talento humano de la empresa, que incluye desde los colaboradores y sus grupos familiares, hasta los accionistas y directivos; identificándolos como un activo fundamental para la productividad y competitividad de la empresa, en la medida que las relaciones laborales sean sostenibles y satisfactorias. Las prácticas laborales socialmente responsables son esenciales para la justicia social, la estabilidad y la paz.

7.4. El medio ambiente

Compromiso de la empresa con el uso sostenible de los recursos naturales que conlleven a reducir el impacto de sus actividades.

La sociedad se enfrenta a muchos desafíos ambientales, incluyendo el agotamiento de los recursos naturales, la contaminación, el cambio climático, la destrucción de hábitats, extinción de especies, colapso de ecosistemas, la degradación de asentamientos humanos urbanos y rurales, entre otros. A medida que la población mundial crece y el consumo aumenta, estos cambios se transforman en amenazas crecientes para la seguridad humana, la salud y el bienestar de la sociedad.

Como organización debemos aceptar que cualquier decisión o actividades van a generar un impacto en el medio ambiente. Esos impactos están asociados al uso de los recursos, la localización de sus actividades, la generación de contaminación y residuos y los impactos de sus actividades sobre los hábitats naturales. Para reducir sus impactos ambientales, las organizaciones deberían adoptar un enfoque integrado que considere las implicaciones directas e indirectas de carácter económico, social, de salud y ambiental de sus decisiones y actividades.

7.1. Prácticas justas de operación

Las prácticas justas de operación, de acuerdo con la norma ISO 26000, se refieren a la conducta ética de una organización en sus transacciones con otras. Hay dos temas que resaltan en este componente:

- 1) Corrupción: la organización debería implementar políticas y prácticas que eviten que se produzca este tipo de situaciones.
- 2) Cadena de valor: tratar de influir en otras organizaciones con las que se relaciona en la cadena de valor, para que adopten un comportamiento socialmente responsable.

7.2. Asuntos de consumidores

Las organizaciones que proporcionan productos y servicios a consumidores o clientes tienen responsabilidades hacia ellos. Asuntos de consumidores busca construir, desarrollar y mantener relaciones de confianza entre los consumidores y clientes de bienes y servicios de la organización, basadas en la integridad, justicia y honestidad.

Las responsabilidades incluyen proporcionar educación e información precisa, utilizando información justa, transparente y útil de mercadeo y de procesos de contratación, promoviendo el consumo sostenible y el diseño de productos y servicios que proporcionen acceso a todos y satisfagan las necesidades de los más vulnerables y desfavorecidos, cuando sea necesario.

7.5. Participación activa y desarrollo de la comunidad

Hoy en día es ampliamente aceptado que las organizaciones tengan relación con las comunidades en las que operan. La participación activa, ya sea de manera individual o a través de asociaciones, ayuda a fortalecer a la sociedad civil.

La idea es involucrar a las comunidades cercanas o grupos vinculados con su actividad, buscando contribuir a la solución de problemas prioritarios que afectan el entorno en que conviven la organización y sus grupos de interés.

8. Integración de la Responsabilidad Social en toda la organización

Una vez identificados los principios y los elementos fundamentales de responsabilidad social se deben poner en práctica en la entidad. Ahora las organizaciones se basan en sistemas, políticas, estructuras y redes para llevar a cabo actividades de responsabilidad social. Sin embargo, existen casos en los que las actividades por su naturaleza deben ser enfocadas de forma diferente o teniendo en cuenta diversos factores.

9. Enfoque y alcance del programa

El Programa de Responsabilidad Social está segmentado en 4 enfoques:

Enfoque Interno: desarrollo de actividades basadas entre otros en el Reglamento Interno de trabajo y el Código de ética y Conducta, orientadas a un ambiente seguro y saludable que promuevan el desarrollo de competencias, estabilidad laboral, beneficios para mejorar la calidad de vida, reconocimientos y oportunidades.

Educación Financiera: desarrollo de un plan que permita la difusión de contenidos financieros que instruyan a los consumidores acerca de los diferentes productos y servicios disponibles en el mercado, sus características y beneficios, de manera que veamos ciudadanos con criterio y fundamento para tomar decisiones financieras acertadas que contribuyan a su desarrollo personal y profesional, y contribuyan al crecimiento económico para el país.

Enfoque Ambiental: compromiso que adquieren las compañías para preservar y cuidar el medio ambiente. Se mantendrá un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente fomentando iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental, siempre a favor del desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Enfoque Social: acciones basadas entre otras en el Código de Buen Gobierno Corporativo que construyan relaciones de confianza y garanticen la continuidad del negocio.

10. Actividades del programa

La Fiduciaria podrá incluir dentro del programa aquellas actividades que considere impactan socialmente.

Enfoque Interno

En el año 2020 se logró la certificación de Great Place to Work® con una calificación Muy Satisfactorio en ambiente laboral, haciendo de esta organización un empleador atractivo en el país y también ejemplo para este. Algunas de las actividades que apalancaron la obtención de este logro fueron: pago oportuno de la nómina y adelanto de la prima, estabilidad en la contratación laboral, adaptación tecnológica para trabajo en casa, formación de líderes, reconocimientos y promociones y al compromiso de todos.

Debido a la coyuntura que se dio en el año 2020 por la Emergencia Sanitaria – COVID19, Fiduagraria fortaleció el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de aplicación de pruebas COVID, seguimiento telefónico a estado de salud físico y emocional, entrega de sillas ergonómicas y tapabocas institucionales, capacitación y conferencias virtuales, fortalecimiento del programa de pausas activas, actividades virtuales de bienestar y el compromiso de todos con el autocuidado.

Educación Financiera

A fin de dar cumplimiento al artículo III del capítulo I de la Ley 1328 de 2009, sobre el Régimen de Protección al Consumidor Financiero, específicamente “Educación para el consumidor financiero” y en alineación a su enfoque estratégico, el Programa de Educación Financiera de Fiduagraria el cual tiene como objetivo, promover la educación e inclusión financiera a fin de fortalecer el conocimiento de nuestras partes interesadas sobre temas básicos de economía y finanzas, haciendo énfasis en fiducia, durante el año 2020 se desarrolló a través de la ejecución de las siguientes actividades:

- Capacitación a funcionarios de la entidad
- Capacitación a partes interesadas
- Campañas de redes sociales.

Enfoque Ambiental

Se desarrollaron las actividades de fortalecimiento de conciencia ambiental que, por medio de estrategias de comunicación, sensibilización y buenas prácticas ambientales, busca contribuir con el fortalecimiento de la política del medio ambiente.

Enfoque Social

La entidad, en su función de vehículo en la ejecución de políticas públicas e iniciativas privadas a través de la administración de fideicomisos con impacto social, está comprometida con la prestación de servicios de calidad a sus grupos de interés y la comunidad en general, así como con la lucha contra la corrupción y el cumplimiento de la regulación y protección del consumidor financiero.

Durante la vigencia del año 2020 Sociedad Fiduciaria estuvo comprometida con la administración de negocios con enfoque rural, como lo son alianzas productivas, proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural (PIDAR), apoyo a pequeños productores, vivienda de interés social (FONVIVIENDA), y programa al adulto mayor (EQUIEDAD), así como manejo de anticipos para proyectos de infraestructura y programas de capacitación y asesorías.

11. Avances de las actividades a diciembre de 2020

Enfoque Interno

Con el objetivo de propiciar un balance de vida y trabajo, la inversión de la fiduciaria en actividades de bienestar para la vigencia del 2020 fue de \$102.219.373 en actividades enfocadas en reconocer el esfuerzo y talento de los colaboradores que en razón a las restricciones, se llevaron a cabo algunas de forma presencial y virtual en su gran mayoría, entre las que se destacan la celebración de fechas especiales, tales como día del padre, día de la madre, día de la secretaria, celebración de amor y amistad, reconocimiento de quinquenios, celebración de novenas navideñas, evento de fin de año, entre otras. Así mismo, se realizó la entrega de bono de fin de año para colaboradores de planta y temporal.

Parte del presupuesto aprobado, para la vigencia fue utilizado para desarrollar actividades desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, a fin de afrontar la situación de emergencia sanitaria y brindar herramientas a los trabajadores para desarrollar adecuadamente el trabajo en casa.

Igualmente, se realizaron las campañas de reconocimientos, eligiendo a los colaboradores que más promulgaron los valores de compromiso y respeto dentro de la entidad; los finalistas fueron premiados con un obsequio.

En lo referente a la gestión del SG-SST y en concordancia con nuestro objetivo principal, el cual se encuentra enfocado en proteger y mantener la integridad física y psicológica de nuestro recurso humano, se formuló el plan de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con los lineamientos normativos vigentes aplicables, con base en el diagnóstico de necesidades de la población objetivo y ajustándolo oportunamente debido a la pandemia que hoy en día afecta al mundo.

El plan en comento tuvo como fin generar importantes beneficios reflejados en el ambiente de

trabajo, el bienestar y el ambiente laboral, además de proporcionar herramientas y estrategias para disminuir el ausentismo laboral, prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales y consecuencia de ello, fortalecer los procesos productivos en la Entidad.

Para el cumplimiento de las políticas y objetivos del SG-SST, se contó con el compromiso y participación de todos los funcionarios y colaboradores de Fiduagraria S.A. en cabeza de la Alta Dirección, con el establecimiento de la política de SST, donde uno de los compromisos fundamentales de la Entidad, es la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, la prevención de riesgos laborales y el desarrollo de actividades que aporten a la calidad de vida laboral, bajo procedimientos seguros que garanticen la seguridad y la salud de todos los colaboradores y partes interesadas.

A lo largo del año se realizaron actividades que permitieron promover en los funcionarios de la Entidad, herramientas para la implementación de medidas de prevención y control de peligros que se tradujeron en cero incidentes, accidentes y/o enfermedades laborales, cumpliendo de esta manera con el pilar de nuestros objetivos, protegiendo la salud y la integridad de los colaboradores.

Adicionalmente durante el año 2020 en pro de proteger no solo a nuestros funcionarios, sino también a sus familias y entornos familiares y sociales, se generaron estrategias y actividades a fin de evitar el contagio y la propagación del SARS-COV2 COVID-19.

De conformidad con lo expuesto, en el año 2020 se tuvo un cumplimiento del 91% del plan de trabajo, se plantearon 309 actividades de las cuales se realizaron 278; dada la contingencia del COVID 19 se debieron reprogramar algunas actividades para la vigencia 2021 teniendo en cuenta el comportamiento de la pandemia y los lineamientos gubernamentales sobre la misma, con cero 0% accidentes y un sistema de gestión con un 93.6% de cumplimiento.

Educación Financiera

En la ejecución del Programa de Educación Financiera vigencia 2020, se obtuvieron los siguientes resultados:

Capacitación a funcionarios de la Entidad. Las actividades asociadas a este ítem se realizaron de manera virtual en los escenarios dispuestos por Fiduagraria para tal fin.

Complementariamente, el 14 de mayo se realizó la audiencia pública de Rendición de Cuentas en la cual se presentaron los resultados, cifras destacadas del 2019 y se hizo énfasis en los retos a cumplir en la vigencia 2020.

El 17 de julio, se llevó a cabo la presentación de resultados del primer semestre del 2020, evento donde se resaltaron los avances en la gestión de negocios de impacto social, los resultados en tiempo de aislamiento y los retos para el segundo semestre. Adicionalmente, se impartió una conferencia sobre resiliencia, creatividad y flexibilidad a cargo del Doctor Santiago Rojas.

Así mismo, en el evento efectuado el 21 de noviembre, vía Streaming, referente a la Presentación de Resultados se proyectaron las cifras más importantes obtenidas a corte septiembre; la gestión de nuestros negocios de alto impacto social y los retos del 2021, entre otros tópicos.

Capacitación a partes interesadas. Con el objetivo de generar una sinergia con nuestra casa matriz para así llegar a una mayor población con nuestros productos y servicios, semanalmente (según programación), la Vicepresidencia Comercial asiste a los Comités de Banca Oficial y Banca Empresarial del Banco Agrario, donde se presentan informes de la gestión comercial realizada con el Banco, así como información relevante de nuestros Fondos de Inversión Colectiva.

Campañas de redes sociales. A través de nuestras cuentas de Twitter, Facebook e Instagram, se compartieron conceptos e información sobre todos los ejes temáticos con un nivel básico e intermedio. Entre los temas abordados se destacan las características de los FIC, la cultura de ahorro e inversión, perfiles de riesgo, productos y servicios de la fiduciaria, ciberseguridad, el portafolio de negocios, canales y puntos de atención de la fiduciaria, entre otros.

Adicionalmente, en los boletines Fidusemilla se socializaron los logros alcanzados en la fiduciaria relacionados a cifras, la gestión en sus negocios de alto impacto social, así mismo en la sección de educación financiera se compartió información acerca de fiducia inmobiliaria.

Para el desarrollo del programa, en el 2020 se contó con los siguientes canales de comunicación:

Interno:

- Fidunotas
- Mailing

Externo:

- Página web
- Eventos
- Redes sociales
- Boletín Fidusemilla

Enfoque Ambiental

Cumpliendo con nuestro compromiso por el cuidado y preservación del medio ambiente, Fiduagraria realizó las siguientes actividades:

- Campañas de fomento de cultura ambiental.
- Separación adecuada de residuos ordinarios mediante puntos ecológicos situados en las instalaciones.
- Equipos sanitarios de bajo consumo.

- Cambio progresivo del sistema de iluminación halógena a Led
- Separación de residuos en la fuente y entrega de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos a instituciones certificadas para la disposición y aprovechamiento final de los mismos.
- Disminución del consumo de papel por el uso de soportes digitales.

Enfoque Social

Cumpliendo el objeto social de la entidad y apoyando el desarrollo sostenible del país, como vehículo en el desarrollo de las políticas públicas del gobierno central e iniciativas privadas, Fiduagraria administró durante la vigencia 2020 negocios con sentido social y orientado a la reactivación económica y al crecimiento del sector agrícola y rural, tras el impacto negativo que deja la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 dentro de la economía colombiana.

Entre los negocios más representativos se resaltan los siguientes:

- ❖ **Compensación del IVA:** Consiste en que las familias de menores ingresos reciban recursos que alivien el impacto del impuesto que grava el consumo de productos y servicios de las personas más vulnerables, como medida de apoyo económico para los hogares más pobres. A través del fideicomiso se benefician los 300 mil hogares de la lista de priorizados del programa "Colombia Mayor".
- ❖ **E.F. Equidad – Fondo de Solidaridad Pensional (FSP):** El Fondo de Solidaridad Pensional es una cuenta especial de la nación, sin personería jurídica adscrita al Ministerio del Trabajo. Tiene como misión la administración y pagos de subsidios del Programa al Aporte en Pensión y del Programa Colombia Mayor; entre sus beneficiarios se encuentra la población sin capacidad de pago para efectuar el aporte completo de pensión y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad y pobreza extrema.
- ❖ **Colombia Mayor:** El programa Colombia Mayor, que hace parte del Fondo de Solidaridad Pensional, brinda asistencia social que busca aumentar la protección a los adultos mayores, por medio de la entrega de un subsidio económico, para aquellos que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión, o viven en la indigencia o en la extrema pobreza. En cumplimiento de lo ordenado en el Decreto Legislativo #812 de 2020, al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social se le asignó la condición de ejecutor del Programa de Protección Social para el Adulto Mayor -Colombia Mayor, actividad que asumirá en forma directa a partir del segundo semestre de 2021.
- ❖ **Subsidio al Aporte en Pensión:** El Programa de Subsidio al Aporte en Pensión, que también hace parte del Fondo de Solidaridad Pensional, es un aporte destinado a grupos poblacionales que, por sus características y condiciones, no tienen acceso a los sistemas de seguridad social,

tales como personas mayores de 40 años, desempleados, madres comunitarias, discapacitados, concejales y ediles pertenecientes a municipios de categorías 4, 5 y 6.

- ❖ **VIS RURAL 2015-2018-2019-2020:** Es una estrategia creada con el objetivo de mejorar las condiciones habitacionales de las familias rurales de escasos recursos económicos, mediante el otorgamiento de Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social Rural – SFVISR, para la construcción de vivienda nueva o mejoramiento de vivienda. Estos subsidios se otorgan a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Banco Agrario de Colombia y FONVIVIENDA.
- ❖ **Alianzas productivas para la vida:** A través de este vehículo fiduciario se vincula a pequeños productores rurales con los mercados a través de un esquema de agronegocios; con una cobertura de más de 20 mil familias, y creación de más de 500 puestos de trabajo.
- ❖ **Apoyo a pequeños productores – Programa de Insumos:** Creado desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con el fin de apoyar a los pequeños productores en la adquisición de insumos agropecuarios para aliviar los efectos adversos del Covid-19 en el campo colombiano, facilitando la continuidad de la producción y suministro de alimentos a los centros de consumo.
- ❖ **Reactivación económica para el Sector Rural:** Creado desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con el objetivo de contribuir a la reactivación económica del sector rural colombiano, mediante la financiación de proyectos formulados y presentados por las secretarías de Agricultura Departamentales, o quienes hagan sus veces.
- ❖ **Proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial (PIDAR):** Cofinanciación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial- PIDAR, definidos como iniciativas productivas que contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado en el sector rural, enfocadas a incentivar la generación de ingresos o excedentes de producción, para contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.
- ❖ **E.F. MADR BANCO MUNDIAL – Proyecto Biocarbono:** Administra los recursos consignados directamente por el BANCO MUNDIAL en el Encargo Fiduciario equivalente a USD\$20.000.000 de donación, para ejecutar el proyecto con la finalidad de mejorar las condiciones propicias para la planificación y gestión del paisaje sostenible y baja en carbono en la región de la Orinoquia.
- ❖ **E.F UNIVERSIDAD NACIONAL – FONDO EMPRENDER:** Realiza la administración, inversión y pago de los recursos asignados a los planes de negocio del Fondo Emprender, aprobados

y con asignación de recursos por parte del consejo directivo del SENA, a través de un Encargo Fiduciario, en el marco del contrato interadministrativo.

- ❖ **P.A. Fideicomiso Obras Para la Prosperidad:** Desde diciembre de 2017, se administran los recursos girados por el Departamento de Prosperidad Social a través de las Secretarías de Hacienda, para la financiación de programas y proyectos estructurados que desarrolla el DPS en el marco implementación de Obras para la Prosperidad a Nivel Nacional – Fondo Inversión para la Paz.
- ❖ **E.F. DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 028-2019 EAAAY CONVENIO 624:** Tiene por objeto la administración y pagos de los recursos correspondientes a los contratos derivados del convenio interadministrativo de uso de recursos No. 624 de junio de 2019, suscrito entre el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, el Municipio de Yopal y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E E.S.P.
- ❖ **P.A. FIDEICOMISO EAAAY EICE ESP:** Tiene por objeto la constitución de un Patrimonio Autónomo de Administración, Pagos y Fuente de Pagos para la atención de la deuda con el Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, inversión en obras de acueducto, provisión de recursos para el relleno sanitario.
- ❖ **Recursos FONSAET y Saneamiento Fiscal y Financiero (Hospitales):** Estos negocios tienen como finalidad atender pagos que impactan a un estimado de 12 a 15 mil personas correspondientes a personal médico, proveedores, empleados directos e indirectos de las Empresas Sociales del Estado, atender pagos de Salud y Seguridad Social, parafiscales, pensionados, entre otros.

12. Alianzas y/o convenios con entidades

Educación Financiera: SAC&Comunicaciones, como área encargada de la ejecución del Programa de Educación Financiera, ha gestionado alianzas con Banco Agrario y Asofiduciarias para difundir contenidos financieros que instruyan a los consumidores acerca de los diferentes productos y servicios disponibles en el mercado, sus características y beneficios.

Enfoque Ambiental: desde el área de Gestión Humana se busca la alianza con entidades que enmarquen su estrategia ambiental. Las demás áreas podrán sugerir convenios, sin embargo, el área de Gestión Humana se encargará de centralizarlos.

13. Mecanismos mediante los cuales se transmiten los contenidos

Para el desarrollo del programa, se dispone de los siguientes canales de comunicación para su divulgación:

- Redes sociales
- Página web Fiduagraria
- Intranet Fiduagraria
- Call center
- Comunicaciones escritas
- Charlas y eventos

14. Presupuesto

El presupuesto para ejecutar el Programa de Responsabilidad Social estará integrado en el presupuesto de las áreas como se muestra a continuación:

Enfoque interno:

- Presupuesto - Área de Gestión Humana: encargada de ejecutar el Plan Estratégico de Gestión Humana, Plan de Bienestar, la Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y el Plan de Capacitaciones en cada vigencia.

Educación Financiera:

- Presupuesto - Área de SAC&Comunicaciones: encargada de ejecutar el Programa de Educación Financiera.

Enfoque ambiental:

- Presupuesto - Áreas de Gestión Administrativa y Gestión Documental: responsables de velar por la implementación de la Política de Gestión ambiental.

Enfoque social:

- Presupuesto - Áreas de Gestión Humana y SAC&Comunicaciones: Gestión Humana centralizará los convenios de ámbito social con entidades o fundaciones, mientras que la participación en eventos con enfoque social lo contempla el área de SAC&Comunicaciones